

CONVOCATORIA PARA CONCESION DE SUBVENCIONES DESTINADAS A
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y LA DIGITALIZACION DEL SECTOR
COMERCIAL Y ARESANO EN ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO

RESOLUCION DE 22 DE OCTUBRE DE 2024

BOJA Nº 209 DE 25 DE OCTUBRE DE 2024

OBJETO

Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del crecimiento, la competitividad y la consolidación de las personas trabajadoras autónomas y pymes comerciales y artesanas, mediante la mejora del equipamiento productivo, instalaciones u otros activos fijos.

Las actuaciones se desarrollarán en uno o más establecimientos, ubicados en Andalucía. Una misma persona podrá solicitar actuaciones en establecimientos comerciales y artesanales. Dichos establecimientos deberán tener asociado alguno de los epígrafes de CNAE del Anexo I en el caso de desarrollar actividad comercial, y en el caso de establecimientos donde se desarrolle una actividad artesanal, las personas trabajadoras autónomas o pymes que la realicen deberán estar inscritas en el Registro de Artesanía de Andalucía.

No podrán ser financiadas actuaciones destinadas al fomento de actividades comerciales exclusivamente online sin establecimiento físico.

Quedan expresamente excluidos como gastos subvencionables los relativos a la fabricación, transformación y comercialización de tabaco y sus productos derivados.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Podrán ser entidades beneficiarias:

- Las personas trabajadoras autónomas del sector comercial y artesano en Andalucía.
- Las PYMEs del sector comercial y artesano en Andalucía.

Deberán desarrollar al menos una actividad económica encuadrada en el ámbito del comercio dentro de los códigos de la CNAE al nivel de clasificación detallado en el Anexo I, salvo los relativos a la fabricación, transformación y comercialización de tabaco y sus productos derivados. Asimismo se entenderá

comprendida en el sector artesano, cuando conste su inscripción en el Registro de Artesanía de Andalucía

Los requisitos a cumplir por las entidades beneficiarias son:

a) Desarrollar su actividad económica en Andalucía. En el caso de llevar a cabo una actividad de comercio ambulante o exclusivamente online, se entenderá que generan actividad económica en Andalucía cuando se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1.º Cuando tenga trabajadores en el territorio andaluz.

2.º Tratándose de una persona física dada de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos sin trabajadores, cuando dicha alta se haya producido en Andalucía, o bien, cuando tengan domicilio fiscal en Andalucía.

b) En el caso de personas trabajadoras autónomas y pymes comerciales, deberán desarrollar al menos una actividad económica encuadrada en el ámbito del comercio dentro de los códigos de CNAE al nivel de clasificación detallado en el Anexo I, salvo los relativos a la fabricación, transformación y comercialización de tabaco y sus productos derivados. En el caso de personas trabajadoras autónomas y pymes artesanas, deberán estar inscritas en el Registro de Artesanía de Andalucía desde, al menos, la fecha de presentación de su solicitud.

No se podrá obtener la condición de persona beneficiaria cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, o en el artículo 116.2, 4 y 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Podrán acceder a la condición de beneficiario las comunidades de bienes, así como las sociedades civiles.

PRESUPUESTO

12.995.353 €

CUANTIA DE LA SUBVENCION

La subvención ascenderá a una cuantía que alcanzará el 100% del importe solicitado, con un límite máximo subvencionable por cada persona solicitante de:

a) Para un establecimiento: 40.000 euros.

b) Para dos o más establecimientos: 60.000 euros.

c) Para proyectos exclusivamente online o comercio ambulante: 30.000 euros.

d) Adicionalmente a las cantidades anteriores, para un nuevo establecimiento comercial o artesano: 20.000 euros.

Sin perjuicio de la posible cantidad adicional conforme a lo indicado en la anterior letra d), el resto de opciones a), b) y c) resultan excluyentes entre sí. Asimismo, también serán incompatibles el desarrollo de un proyecto para comercio online y el destinado a comercio ambulante.

Se entenderá nuevo establecimiento cuando conste su alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores dentro de los cuatro meses siguientes a la presentación de la solicitud.

La inversión mínima a realizar para que el proyecto se conceda asciende a 4.000 €.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere el coste de la actividad a desarrollar por la persona beneficiaria.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Los gastos a subvencionar tendrán como objetivo marcar la diferencia del negocio, atrayendo a nueva clientela con el fin de incrementar su productividad.

Podrán incluir uno o varios de los siguientes gastos:

1.º Costes de los servicios profesionales de elaboración y redacción del proyecto de reforma y/o decoración.

2.º Obras de reforma y acondicionamiento de la superficie de exposición, almacenaje y venta del local comercial y del establecimiento o taller artesano, como suelos, climatización, revestimientos, etc, con el fin de mejorar la competitividad de la empresa.

3.º Adquisición de equipamiento y mobiliario de uso en la zona dedicada a la exposición, almacenaje y venta y al establecimiento o taller artesano, con el fin de mejorar la competitividad de la empresa.

4.º Obras de mejora y acondicionamiento de la fachada exterior del local comercial o el taller artesano, incluidos los elementos necesarios para ello, como escaparates, carteles, puertas, marquesinas y toldos, con el fin de mejorar la competitividad de la empresa.

5.º En el caso de pymes artesanas además la adquisición de equipamiento y maquinaria utilizados en el proceso de elaboración de los productos artesanos.

6.º En el caso de que la persona solicitante desarrolle una actividad de comercio ambulante que cuente con autorización municipal, podrán obtener una ayuda para la realización de inversiones en la adaptación de vehículos de transporte como tienda, o en la instalación de equipo de frío para el transporte y la venta de productos de alimentación, con el fin de mejorar la competitividad de la empresa.

No se consideran gastos subvencionables:

a) Autorizaciones y licencias administrativas, permisos, coste de avales y/o fianzas, multas, tasas, impuestos o tributos. Los impuestos indirectos no serán subvencionables cuando sean susceptibles de recuperación o compensación.

b) Seguros suscritos por el solicitante.

c) Gastos financieros, reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones y circulante. Tampoco serán subvencionables los gastos bancarios de cualquier tipo de operación.

d) Compra o adquisición de bienes inmuebles.

e) Costes asociados a sanciones, así como gastos de procedimientos judiciales.

f) Contratos de servicios por un período superior al primer año de vigencia del contrato.

g) Gastos ordinarios y recurrentes, entendidos como aquel gasto que se realiza de forma periódica a lo largo del tiempo y son ineludibles o necesarios para que una entidad pueda realizar las funciones a la que está destinada.

h) Los trabajos realizados por la propia pyme comercial o artesana solicitante de la subvención, ni aquellas actuaciones cuando el vendedor de los activos o el prestador de la actividad fuera la propia pyme comercial o artesana solicitante, o se diera un supuesto análogo del que pudiera derivarse autofacturación.

i) La maquinaria y equipamiento para la fabricación y elaboración de productos objeto de comercialización, excepto para las pymes artesanas, supuesto en el que sí será subvencionable.

j) Los bienes usados.

k) El renting o el arrendamiento financiero para el equipamiento.

l) Gastos procedentes de la fabricación, transformación y comercialización de tabaco y sus productos derivados.

Los gastos subvencionables deberán realizarse en el periodo comprendido entre el día siguiente al de la presentación de la solicitud y el plazo máximo de 4 meses tras la fecha de la resolución de concesión. Esta fecha límite marca el plazo máximo de finalización de las actuaciones.

Los importes máximos subvencionables por concepto son:

CONCEPTO	LÍMITE
1.º Costes de los servicios profesionales de elaboración y redacción del proyecto de reformay/o decoración.	10.000,00
2.º Obras de reforma y acondicionamiento de la superficie de exposición y venta dellocal comercial y del establecimiento o taller artesano (suelos, climatización, revestimientos, etc.).	25.000,00
3.º Adquisición de equipamiento y mobiliario de uso en la zona dedicada a la exposición y venta y al establecimiento o taller artesano.	10.000,00
4.º Obras de mejora y acondicionamiento de la fachada exterior del local comercial o el taller artesano, incluidos los elementos necesarios para ello, como escaparates, carteles, puertas, marquesinas y toldos.	25.000,00
5.º En el caso de pymes artesanas además la adquisición de equipamiento y maquinariautilizados en el proceso de elaboración de los productos artesanos.	10.000,00
6.º En el caso de que la persona solicitante desarrolle una actividad de comercio ambulante que cuente con autorización municipal, podrán obtener una ayuda para la realización de inversiones en la adaptación de vehículos de transporte como tienda, o en la instalación de equipo de frío para el transporte y la venta de productos de alimentación, cumpliendo en este caso con la normativa vigente en materia medioambiental.	8.000,00

PLAZO DE SOLICITUD

25 de noviembre de 2024.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/au th/loginjs?procedimiento=684>

ANEXO I (ACTIVIDADES ECONÓMICAS SUBVENCIONABLES)

CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
461 - Intermediarios del comercio	
4611 - Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados	
4613 - Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción	
4614 - Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves	
4615 - Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería	
4616 - Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero	
4618 - Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos	
4619 - Intermediarios del comercio de productos diversos	
462 - Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	
4622 - Comercio al por mayor de flores y plantas	
4623 - Comercio al por mayor de animales vivos	IAE E619.8 – Compraventa de ganado
4624 - Comercio al por mayor de cueros y pieles	IAE E617.2- Comercio al por mayor de cueros y pieles en bruto.
463 - Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	
4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	IAE E611 - Comercio al por mayor de toda clase de mercancías especificadas en los grupos 612 al 617 y 619. IAE E612 - Comercio al por mayor de materias primas agrarias, productos alimenticios, bebidas y tabacos. IAE E612.1 - Comercio al por mayor de toda clase de productos alimenticios, bebidas y tabacos especificados en los epígrafes 612.2 a 612.7 y 612.9. IAE E612.3 - Comercio al por mayor de frutas y frutos , verduras, patatas, legumbres frescas y hortalizas. IAE E612.9 - Comercio al por mayor de otros productos alimenticios , helados de todas clases, etc.
4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	IAE E612.4 – Comercio al por mayor de carnes, productos y derivados cárnicos elaborados, huevos, aves y caza.
4633 - Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles	IAE E612.5 – Comercio al por mayor de leche, productos lácteos, miel, aceites y grasas comestibles
4634 - Comercio al por mayor de bebidas	IAE E612.6 – Comercio al por mayor de bebidas y tabaco. IAE E612.7 – Comercio al por mayor de vinos y vinagres del país.
4636 - Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería	IAE E612.9 – Comercio al por mayor de otros productos alimenticios , helados de todas clases, etc.
4637 - Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias	IAE E612.9 – Comercio al por mayor de otros productos alimenticios , helados de todas clases, etc.

CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
4638 - Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios	IAE E612.8 – Comercio al por mayor de pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura. IAE E612.9 – Comercio al por mayor de otros productos alimenticios , helados de todas clases, etc.
4639 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	IAE E612.1 – Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabacos IAE E612.9 – Comercio al por mayor de otros productos alimenticios, helados de todas clases, etc.
464 - Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	
4641 - Comercio al por mayor de textiles	IAE E613 – Comercio al por mayor de textiles, confección, calzado y artículos de cuero. IAE E613.1 – Comercio al por mayor de toda clase de productos textiles , de confección, calzado y artículos de cuero especificados en los epígrafes 613.2 al 613.5 y 613.9. IAE E613.2 – Comercio al por mayor de tejidos por metros, textiles para el hogar y alfombras.
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	IAE E613.3 - Comercio al por mayor de prendas exteriores de vestir. IAE E613.4 - Comercio al por mayor de calzado, peletería, artículos de cuero y marroquinería. IAE E613.5 - Comercio al por mayor de camisería, lencería, mercería y géneros de punto. IAE E613.9 - Comercio al por mayor de accesorios del vestido, y otros productos textiles n.c.o.p.
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	IAE E614.3 - Comercio al por mayor de productos para el mantenimiento y funcionamiento del hogar. IAE E615 - Comercio al por mayor de artículos de consumo duradero. IAE E615.3 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y ferreterías IAE E615.4 - Comercio al por mayor de aparatos y material radioeléctricos y electrónicos. IAE E615.9 - Comercio al por mayor de otros artículos de consumo duradero no especificados en los epígrafes anteriores.
4644 - Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza	IAE E615.9- Comercio al por mayor de otros artículos de consumo duradero no especificados en los epígrafes anteriores.
4645 - Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética	IAE E614 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos , de perfumería y para el mantenimiento y funcionamiento del hogar. IAE E614.2 – Comercio al por mayor de otros productos de perfumería, droguería, higiene y belleza.
4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	IAE E614.1 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicamentos. IAE E619.2 – Comercio al por mayor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotografías.

CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
4647 - Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación	IAE E614.3 - Comercio al por mayor de productos para el mantenimiento y funcionamiento del hogar. IAE E615 - Comercio al por mayor de artículos de consumo duradero. IAE E615.2 - Comercio al por mayor de muebles. IAE E615.3 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y ferretería. IAE E615.4 - Comercio al por mayor de aparatos y material radioeléctricos y electrónicos. IAE E615.9- Comercio al por mayor de otros artículos de consumo duradero no especificados en los epígrafes anteriores.
4648 - Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería	IAE E619.3 - Comercio al por mayor de metales preciosos, artículos de joyería, bisutería y de relojería.
4649 - Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	IAE E614.3 - Comercio al por mayor de productos para el mantenimiento y funcionamiento del hogar. IAE E615 – Comercio al por mayor de artículos de consumo duradero IAE E615.9 – Comercio al por mayor de otros artículos de consumo duradero no especificados en los epígrafes anteriores. IAE E619.1 – Comercio al por mayor de juguetes y artículos de deporte. IAE E619.5 – Comercio al por mayor de artículos de papelería y escritorio , artículos de dibujo y bellas artes. IAE E619.6 – Comercio al por mayor de libros, periódicos y revistas.
465 - Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	IAE E619.9 – Comercio al por mayor de otros artículos de consumo duradero no especificados en los epígrafes anteriores.
4652 - Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	IAE E615.3 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y ferretería. IAE E615.4 - Comercio al por mayor de aparatos y material radioeléctricos y electrónicos.
466 - Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	
4661 - Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas	IAE E617.6 - Comercio al por mayor de maquinaria agrícola.
4662 - Comercio al por mayor de máquinas herramienta	IAE E617.5 - Comercio al por mayor de maquinaria para la madera y el metal.
4663 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	IAE E617.9 – Comercio al por mayor interindustrial (excepto minería y química) de otros productos, maquinaria y material. n.c.o.p. IAE E616.9 – Otro comercio al por mayor interindustrial de la minería y química no especificado en los epígrafes anteriores.
4664 - Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar	IAE E617.7 - Comercio al por mayor de maquinaria textil.
4665 - Comercio al por mayor de muebles de oficina	IAE E617.8 - Comercio al por mayor de máquinas y material de oficina.
4666 - Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipode oficina	IAE E617.8 - Comercio al por mayor de máquinas y material de oficina.

CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
4669 - Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo	IAE E617.9 - Comercio al por mayor interindustrial (excepto minería y química) de otros productos, maquinaria y material n.c.o.p. IAE E619.7 – Comercio al por mayor de instrumentos de precisión, medida y similares.
467 - Otro comercio al por mayor especializado	
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	IAE E616.2 - Comercio al por mayor de hierro y acero. IAE E616.3 - Comercio al por mayor de minerales. IAE E616.4 - Comercio al por mayor de metales no féreos en bruto y productos semielaborados.
4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	IAE E614.3 - Comercio al por mayor de productos para el mantenimiento y funcionamiento del hogar. IAE E615 - Comercio al por mayor de artículos de consumo duradero IAE E615.9 - Comercio al por mayor de otros artículos de consumo duradero no especificados en los epígrafes anteriores. IAE E617.3 - Comercio al por mayor de madera y corcho. IAE E617.4 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio y artículos de instalación.
4674 - Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción	IAE E615.3 – Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y ferretería.
4676 - Comercio al por mayor de otros productos semielaborados	IAE E617 - Otro comercio al por mayor interindustrial (excepto de la minería y de la química) IAE E617.1 - Comercio al por mayor de fibras textiles brutas y productos semielaborados. IAE E619.4 - Comercio al por mayor de productos de papel y cartón.
469 - Comercio al por mayor no especializado	

<p>4690 - Comercio al por mayor no especializado</p>	<p>IAE E614.4 - Comercio al por mayor de productos zoosanitarios. IAE E615.2 - Comercio al por mayor de muebles. IAE E615.5 - Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades. IAE E618 - Comerciales exportadoras y comercio al por mayor en zonas y depósitos francos IAE E618.1 - Comerciales exportadoras (exportación de toda clase de mercancías).IAE E618.2 - Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero IAE E619 - Otro comercio al por mayor no especificado en los grupos 612 al 618 IAE E619.9 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.o.p.</p>
--	--

CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
471 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados	
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	<p>IAE E647 - Comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas en general</p> <p>IAE E647.1 - Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en establecimientos con vendedor.</p> <p>IAE E653.9 - Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p.</p> <p>IAE E654.5 - Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos).</p> <p>IAE E659 - Otro comercio al por menor</p> <p>IAE E659.8 - Comercio al por menor denominado "sex-shop".</p> <p>IAE E659.9 - Comercio al por menor de otros productos no especificados en esta agrupación, excepto los que deben clasificarse en el epígrafe 653.9.</p> <p>IAE E661.1 - Comercio en grandes almacenes, entendiéndose por tales aquellos establecimientos que ofrecen un surtido amplio y, en general, profundo de varias gamas de productos (principalmente artículos para el equipamiento del hogar, confección, calzado, perfumería, alimentación, etc.), presentados en departamentos múltiples, en general con la asistencia de un personal de venta, y que ponen además diversos servicios a disposición de los clientes.</p> <p>IAE E661.9 - Otro comercio mixto o integrado en grandes superficies, entendiéndose por tal el realizado de forma especializada en establecimientos con una superficie útil para la exposición y venta al público igual o superior a los 2.500 m² de productos tales como los relacionados con el bricolaje y el equipamiento del hogar, mobiliario para el hogar y la oficina, artículos electrónicos y electrodomésticos, artículos para el automóvil, artículos para el deporte u otros.</p>
472 - Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	
4721 - Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados	IAE E641 - Comercio al por menor de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos

CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
4722 - Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados	<p>IAE E642 - Comercio al por menor de carnes y despojos; de productos y derivados cárnicos elaborados; de huevos, aves, conejos de granja, caza; y de productos derivados de los mismos.</p> <p>IAE E642.1 - Comercio al por menor de carnes y despojos; de productos y derivados cárnicos elaborados; de huevos, aves, conejos de granja, caza; y de productos derivados de los mismos.</p> <p>IAE E642.2 - Comercio al por menor, en dependencias de venta de carnicerías-charcuterías, de carnes frescas y congeladas, despojos y toda clase de productos y derivados cárnicos; de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos.</p> <p>IAE E642.3 - Comercio al por menor, en dependencias de venta de carnicerías-salchicherías, de carnes frescas y congeladas, despojos, productos procedentes de industrias cárnicas y productos cárnicos frescos, crudos, adobados, tocino salado, embutidos de sangre (morcillas) y aquellos otros tradicionales de estas características para los que estén autorizados; así como de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos.</p> <p>IAE E642.4 - Comercio al por menor, en carnicerías, de carnes frescas y congeladas, despojos y productos y derivados cárnicos elaborados; así como de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos.</p> <p>IAE E642.5 - Comercio al por menor de huevos, aves, conejos de granja, caza; y de productos derivados de los mismos.</p> <p>IAE E642.6 - Comercio al por menor, en casquerías, de vísceras y despojos procedentes de animales de abasto, frescos y congelados.</p>
4723 - Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados	<p>IAE E643 - Comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura y de caracoles</p> <p>IAE E643.1 - Comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura y de caracoles.</p> <p>IAE E643.2 - Comercio al por menor de bacalao y otros pescados en salazón.</p>
4724 - Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	<p>IAE E644 - Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos</p> <p>IAE E644.1 - Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos.</p> <p>IAE E644.2 - Despachos de pan, panes especiales y bollería.</p> <p>IAE E644.3 - Comercio al por menor de productos de pastelería, bollería y confitería.</p> <p>IAE E644.5 - Comercio al por menor de bombones y caramelos.</p>

CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
4725 - Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados	IAE E644.6 - Comercio al por menor de masas fritas, con o sin coberturas o rellenos, patatas fritas, productos de aperitivo, frutos secos, golosinas, preparados de chocolate y bebidas refrescantes. IAE E645 - Comercio al por menor de vinos y bebidas de todas clases IAE E647 - Comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas en general
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	IAE E644.4 - Comercio al por menor de helados. IAE E644.6 - Comercio al por menor de masas fritas, con o sin coberturas o rellenos, patatas fritas, productos de aperitivo, frutos secos, golosinas, preparados de chocolate y bebidas refrescantes. IAE E659 - Otro comercio al por menor
474 - Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	
4741 - Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados	IAE E653.9 - Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p. IAE E659.2 - Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina. IAE E659.9 - Comercio al por menor de otros productos no especificados en esta agrupación, excepto los que deben clasificarse en el epígrafe 653.9.
4742 - Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	IAE E653.9 - Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p. IAE E659.2 - Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina. IAE E659.9 - Comercio al por menor de otros productos no especificados en esta agrupación, excepto los que deben clasificarse en el epígrafe 653.9.
4743 - Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados	IAE E653.2 - Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como de muebles de cocina. IAE E657 - Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios
475 - Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	
4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	IAE E651 - Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero IAE E651.1 - Comercio al por menor de productos textiles, confecciones para el hogar, alfombras y similares y artículos de tapicería.

CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
4752 - Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	IAE E653.3 - Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos). IAE E653.4 - Comercio al por menor de materiales de construcción y de artículos y mobiliario de saneamiento. IAE E653.5 - Comercio al por menor de puertas, ventanas y persianas, molduras y marcos, tarimas y parquet-mosaico, cestería y artículos de corcho. IAE E653.6 - Comercio al por menor de artículos de "bricolaje".
4753 - Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados	IAE E652.2 - Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos. IAE E653 - Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción. IAE E653.1 - Comercio al por menor de muebles (excepto los de oficina). IAE E653.3 - Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos).
4754 - Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados	IAE E653.2 - Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como de muebles de cocina. IAE E653.3 - Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos). IAE E657 - Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios
4759 - Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	IAE E653 - Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción. IAE E653.1 - Comercio al por menor de muebles (excepto los de oficina). IAE E653.2 - Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como de muebles de cocina. IAE E653.3 - Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos). IAE E659.2 - Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina.
476 - Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	

4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados

IAE E659.4 - Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio y artículos de dibujo y bellas artes.



CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
4762 - Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados	IAE E659.4 - Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio y artículos de dibujo y bellas artes. IAE E675 - Servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos, situados en mercados o plazas de abastos, al aire libre en la vía pública o jardines.
4763 - Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados	IAE E657 - Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios
4764 - Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	IAE E659.6 - Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia.
4765 - Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados	IAE E659.6 - Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia.
477 - Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	
4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	IAE E651.2 - Comercio al por menor de toda clase de prendas para el vestido y tocado. IAE E651.3 - Comercio al por menor de lencería y corsetería. IAE E651.4 - Comercio al por menor de artículos de mercería y paquetería. IAE E651.5 - Comercio al por menor de prendas especiales. IAE E651.7 - Comercio al por menor de confecciones de peletería.
4772 - Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados	IAE E651 - Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero IAE E651.6 - Comercio al por menor de calzado, artículos de piel e imitación o productos sustitutivos, cinturones, carteras, bolsos, maletas y artículos de viaje en general. IAE E651.7 – Comercio al por menor de confecciones de peletería
4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	IAE E652 - Comercio al por menor de medicamentos y de productos farmacéuticos; comercio al por menor de artículos de droguería y limpieza; perfumería y cosméticos de todas clases; y de productos químicos en general; comercio al por menor de hierbas y plantas en herbolarios. IAE E652.1 - Farmacias: comercio al por menor de medicamentos, productos sanitarios y de higiene personal. IAE P835 – Farmacéuticos
4774 - Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados	IAE E652.4 - Comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios. IAE E659.3 – Comercio al por menor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos.

CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
4775 - Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados	IAE E652 - Comercio al por menor de medicamentos y de productos farmacéuticos; comercio al por menor de artículos de droguería y limpieza; perfumería y cosméticos de todas clases; y de productos químicos en general; comercio al por menor de hierbas y plantas en herbolarios. IAE E652.2 - Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos. IAE E652.3 - Comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, y de artículos para la higiene y el aseo personal.
4776 - Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados	IAE E659.7 - Comercio al por menor de semillas, abonos, flores y plantas y pequeños animales.
4777 - Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados	IAE E659.5 - Comercio al por menor de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería.
4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	IAE E615.6 - Galerías de arte. IAE E653.9 - Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p. IAE E659 - Otro comercio al por menor IAE E659.1 - Comercio al por menor de sellos, monedas, medallas conmemorativas, billetes para coleccionistas, obras de arte y antigüedades, minerales sueltos o en colecciones, fósiles, insectos, conchas, plantas y animales disecados. IAE E659.9 - Comercio al por menor de otros productos no especificados en esta agrupación, excepto los que deben clasificarse en el epígrafe 653.9

<p>4779 - Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos</p>	<p>IAE E653.9 - Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p. IAE E654.5 - Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos). IAE E656 - Comercio al por menor de bienes usados tales como muebles, prendas y enseres ordinarios de uso domestico IAE E659.1 - Comercio al por menor de sellos, monedas, medallas conmemorativas, billetes para coleccionistas, obras de arte y antigüedades, minerales sueltos o en colecciones, fósiles, insectos, conchas, plantas y animales disecados. IAE E659.9 - Comercio al por menor de otros productos no especificados en esta agrupación, excepto los que deben clasificarse en el epígrafe 653.9. IAE E664 - Comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos IAE E664.1 - Venta de toda clase de artículos diversos en régimen de expositores en depósito. IAE E664.9 - Comercio al por menor de artículos diversos n.c.o.p. mediante aparatos automáticos, excepto alimentación, bebidas y tabaco.</p>
--	---

CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
478 - Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	
4782 - Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos	IAE E663 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos). IAE E663.1 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de productos alimenticios, incluso bebidas y helados. IAE E663.2 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de artículos textiles y de confección. IAE E663.3 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de calzado, pieles y artículos de cuero. IAE E663.4 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de artículos de droguería y cosméticos y de productos químicos en general. IAE E663.9 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de otras clases de mercancías n.c.o.p.
4789 - Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos	IAE E663 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos). IAE E663.1 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de productos alimenticios, incluso bebidas y helados. IAE E663.2 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de artículos textiles y de confección. IAE E663.3 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de calzado, pieles y artículos de cuero. IAE E663.4 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de artículos de droguería y cosméticos y de productos químicos en general. IAE E663.9 - Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de otras clases de mercancías n.c.o.p.
479 - Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	
4791 - Comercio al por menor por correspondencia o Internet	IAE E664 - Comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos IAE E664.1 - Venta de toda clase de artículos diversos en régimen de expositores en depósito. IAE E665 - Comercio al por menor por correo o por catálogo de productos diversos

CÓDIGO CNAE – ACTIVIDAD ECONÓMICA	EQUIVALENCIA EPÍGRAFES IAE
4799 - Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	<p>IAE E646.5 - Comercio al por menor de labores de tabaco, realizado a través de máquinas automáticas, en régimen de autorizaciones de venta con recargo.</p> <p>IAE E647.5 - Suministro de productos alimenticios y bebidas, excluido el tabaco, a través de máquinas expendedoras.</p> <p>IAE E659 - Otro comercio al por menor</p> <p>IAE E664 - Comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos</p> <p>IAE E664.1 - Venta de toda clase de artículos diversos en régimen de expositores en depósito.</p> <p>IAE E664.2 - Comercio al por menor de artículos diversos n.c.o.p. mediante aparatos automáticos, excepto alimentación, bebidas y tabaco.</p> <p>IAE E664.9 - Comercio al por menor de artículos diversos n.c.o.p. mediante aparatos automáticos, excepto alimentación, bebidas y tabaco.</p>

